

Notificación Adjudicación

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: canadita2@gmail.com

21 de octubre de 2025, 3:57 p.m.

Señores
CAÑADITA GROUP S.A.
Presente

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
EMPEDRADOS, CALLES Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA -
PLURIANUAL 2025 -2026 - CONTRATO
ABIERTO" ID N° 474.247.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes correspondan, en el marco del proceso de referencia, a los efectos de notificar la **ADJUDICACIÓN** resuelta a través de la **RESOLUCIÓN GDC N° 814/2025 de fecha 21 de octubre de 2025**, adjunto a esta nota.

En tal sentido se comunica que ha sido adjudicada la oferta presentada por la firma **CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 80151671-4**, de conformidad a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario.

Se remite adjunto la Resolución de Adjudicación y el informe del Comité de Evaluación

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

3 archivos adjuntos



NOTIFICACION DE ADJUDICACION .pdf
243K



RES GDC N°814-25 DE ADJUDIC.PDF
2975K



INFORME DE EVALUACION N° 31 ID N°.PDF
12200K

Areguá, 21 de octubre de 2025.

Señores
CAÑADITA GROUP S.A.
Presente

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
EMPEDRADOS, CALLES Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA -
PLURIANUAL 2025 -2026 - CONTRATO
ABIERTO" ID N° 474.247.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes correspondan, en el marco del proceso de referencia, a los efectos de notificar la **ADJUDICACIÓN** resuelta a través de la **RESOLUCIÓN GDC N° 814/2025 de fecha 21 de octubre de 2025**, adjunto a esta nota.

En tal sentido se comunica que ha sido adjudicada la oferta presentada por la firma **CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80151671-4**, de conformidad a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario.

Se remite adjunto la Resolución de Adjudicación y el informe del Comité de Evaluación

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente



Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central